



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMITÉ DE MOVIMIENTO	
06 MAY 2009	
Recepción: 17:55	Hs.
Exp. N° 22201	F.P. UCR

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo concluya con el trámite de expropiación previsto en la Ley N° 12.739, del año 2007, por la cual declara de utilidad pública terreno ubicado en la localidad de Los Amores, departamento Vera.

ANALIA LILIAN SCHPEIR  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

A través de este proyecto de comunicación solicito al Poder Ejecutivo Provincial concluya con el trámite de expropiación previsto en la Ley N° 12.739/07, dicha ley, declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la manzana n° 39, situada en la localidad de Los Amores, departamento Vera.

El motivo que genera la ley es ceder este lote para la construcción del edificio de la Escuela EDEM N° 367, anexo del EDEM de la localidad de Tartagal; la cual se encuentra dentro del Plan Nacional 700 Escuelas.

El trámite en la Nación se encuentra demorado por no contar con el terreno para la ejecución de la obra.

Es necesario y urgente dar respuesta a esta solicitud ya que actualmente ésta escuela está funcionando en un lugar extremadamente precario, corriendo permanentemente riesgos la



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

comunidad educativa y que nada tiene que ver con lo que en la actualidad se les debe ofrecer a nuestros jóvenes para su educación.

Por las razones expuestas solicito a mis pares el voto favorable al presente proyecto de comunicación.

ANALIA LILIAN SCHPEIK  
Diputada Provincial